

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BAJO CONTINUO Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
MÚSICA ANTIGUA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2024 - 2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
5. METODOLOGÍA	7
6. EVALUACIÓN.....	8
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	12
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	12
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES, A PARTIR DEL 2º curso (4º E.E.P.P.)	12
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	13
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	13
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	13
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS..	14
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA.....	14
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	16
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO (3º E.E.P.P.)	17
1. OBJETIVOS.....	17
2. CONTENIDOS	17
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	17
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	18

5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO (4º E.E.P.P.).....		19
1.	OBJETIVOS.....	19
2.	CONTENIDOS.....	20
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	20
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	20
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	21
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	21
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO (5º E.E.P.P.).....		22
1.	OBJETIVOS.....	22
2.	CONTENIDOS.....	22
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	23
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	23
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	23
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	24
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	24
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO (6º E.E.P.P.).....		25
1.	OBJETIVOS.....	25
2.	CONTENIDOS.....	25
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	25
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	26
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	26
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	26
7.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	27

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria

- para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
 - f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
 - g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
 - h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
 - i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
 - j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
 - k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
 - l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

INTRODUCCIÓN

El conocimiento y estudio del bajo continuo constituye un pilar fundamental de la formación de los instrumentistas en la formación global de los alumnos de especialidades vinculadas a la música antigua, especialmente en el caso de aquéllos que tocan instrumentos de los denominados armónicos (tecla y cuerda pulsada). El conocimiento del bajo continuo es básico para la comprensión de la música que interpretan en sus respectivas asignaturas instrumentales, dicha disciplina se encuentra en el fundamento mismo del arte musical occidental desde comienzos del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII.

Por otro lado, en su relación con las asignaturas de música de cámara y conjunto, el bajo continuo supone también una disciplina fundamental para la formación de los futuros instrumentistas. A lo largo de toda la época de florecimiento de los instrumentos referidos, éstos sirvieron como elemento indispensable en casi cualquier formación de música sacra o profana, aportando acompañamiento armónico a todo tipo de obras: sonatas a solo, óperas o cantatas. Esta tradición se extiende desde finales del Renacimiento, a lo largo de toda la época barroca, hasta los inicios del siglo XIX. El músico continuista fue el más solicitado de todos los músicos por más de tres siglos, y la inmensa mayoría de las piezas camerísticas con bajo continuo para

tecla o cuerda pulsada de la época que han llegado hasta nosotros consisten en poco más que una línea de bajo cifrado.

La asignatura de bajo continuo también refuerza y afianza los conocimientos de armonía, acompañamiento e improvisación del alumno. El primer requisito de un continuista es que sea capaz de tocar los acordes correctamente, pero ninguno tocará bien continuo sin conocimientos históricos, experiencia práctica y sensibilidad armónica, o sin comprender su instrumento y el papel que desempeña en la pieza musical en cuestión.

El bajo continuo en el ámbito de los instrumentos de cuerda pulsada, es el elemento que vincula a esta familia de instrumentos con la música de cámara (a estudiar a partir del 3º curso de E.E.P.P.) y amplía el repertorio del alumno como acompañante de todo tipo de instrumentos, es pues una base imprescindible en su formación como intérprete de música antigua. Existe interrelación e influencia mutua entre la práctica del continuo y la interpretación del repertorio a solo, tomando uno elementos del otro y enriqueciéndose tanto en los elementos expresivos y musicales como en el desarrollo armónico y técnico del propio lenguaje del instrumento. El bajo continuo es, por otro lado, la herramienta fundamental del alumno para desenvolverse como acompañante de solistas o en diversas formaciones camerísticas, orquestales, etc.

El estudio y desarrollo del bajo continuo, conecta constantemente con la improvisación y el desarrollo expresivo y técnico de la armonía aplicada, interrelacionando la práctica con el aprendizaje. El Bajo continuo se estudiará desde el curso tercero de E.E.P.P.

OBJETIVOS

- Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.
- Contribuir a mejorar la capacidad y los conocimientos de improvisación y acompañamiento del alumno, potenciando el desarrollo de una escucha crítica y en tiempo real que le permita interactuar con el/los solista/s.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- Bajo cifrado y bajo figurado.
- Basso seguente.
- El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- Los instrumentos y agrupaciones de continuo.
- Los orígenes del bajo continuo: la monodia acompañada. Viadana, Caccini, Peri y Monteverdi.

- El bajo continuo en Francia: Dandrieu y Saint Lambert, la regla de la octava, características y principales tratados.
- El bajo continuo en Alemania: Heinichen, Telemann y Bach, características y principales tratados. El bajo continuo en Italia: S. XVII, S. XVIII, principales tratados (Agazzari, Penna, Muffat, Gasparini, Geminiani, Bismantova). El estilo pleno.
- El bajo continuo en España: José de Torres y Santiago de Murcia. El bajo continuo después de J.S. Bach: C.Ph.E. Bach y J.J. Quantz. El recitativo.
- La ornamentación en el bajo continuo.
- Práctica de la lectura a vista.
- Repentización de una partitura acompañando a un solista.
- Práctica camerística en formaciones diversas.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje de la asignatura. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno.

La clase se desarrolla de forma práctica. El profesor, en su papel de conductor-guía de la clase, podrá utilizar métodos expositivos cuando sea preciso presentar un contenido, pero el protagonismo lo tiene el alumno, que ha de implicarse en la acción práctica de la actividad programada.

En la práctica diaria se pretende que el alumno utilice todos los conocimientos que posee para “descubrir” y hacer suyos los nuevos contenidos, incorporándolos a su bagaje técnico, desde un punto de vista interdisciplinar y significativo.

La clase podrá organizarse en dos o tres secciones de contenidos distintos, que favorezcan el refresco de la atención. Dependiendo de las necesidades del momento. Para ser coherente con el estilo de clase, todas las cuestiones teóricas que se traten, deben conllevar un trabajo práctico, con el instrumento.

Es deseable crear un ambiente **lúdico** en el quehacer diario, sin perder de vista el plan de trabajo, para alcanzar unos objetivos mínimos. En un entorno que favorece la expresión espontánea de la creatividad del alumno, este se sentirá **auténticamente motivado** al comprobar cómo el esfuerzo que invierte en el aprendizaje, revierte en la mejora de su destreza como músico.

Es conveniente reforzar la incipiente **vocación** de los alumnos adecuando el plan didáctico a la realidad cambiante de su personalidad. Aprovechar su receptividad y favorecer el desarrollo de sus dotes innatas cuidando las aportaciones de contenidos.

En la iniciación al continuo, el profesor explicará en primer lugar la base teórica del trabajo a desarrollar por el alumno para que después el alumno realice ejercicios que le permitan la

coordinación y el control musical de lo explicado. Durante este período, el alumno tocará las armonías implícitas en los cifrados en tonalidades mayores y menores como ejercicios prácticos que desarrollen su aprendizaje. Se aprenderá de forma progresiva la realización de bajos en el instrumento.

Se abordarán de forma secuenciada las dificultades (tal como se expone en la sección de contenidos).

Se dominarán en un principio realizaciones sencillas, de manera que se adquiera una destreza intuitiva. Se deben tocar los ejercicios sin equivocarse, despacio, pero con regularidad y respetando el compás.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la **DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León** (B.O.C.Y.L. del 13 de junio de 2007), se establecen los siguientes **criterios de evaluación**:

1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical.

3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional desempeñado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

8. *Demostrar capacidad y disposición para colaborar con los compañeros en la formación y en la organización de los grupos de cámara necesarios para la realización práctica de la asignatura.*

Este criterio evalúa la implicación activa del alumno para formar y gestionar sus propias agrupaciones instrumentales, con las que ejercitarse en la realización del bajo continuo; también se evaluará su progresivo aprendizaje para optimizar la organización y el desarrollo de los ensayos previos a las clases con el profesor.

9. *Respetar las opiniones de los compañeros como base fundamental para el trabajo de música en conjunto.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de aceptar las propuestas musicales de los otros intérpretes adaptándose a ellas o, en su defecto, de saber cuestionarlas o rebatirlas de manera constructiva.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

-Evaluación inicial. Permite conocer la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje, para basar en ello todos los planteamientos didácticos.

-Evaluación formativa. Posibilita la detección de necesidades de intervención del profesor, para paliar deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del proceso.

-Evaluación final. A través de la cual podemos conocer el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acarba.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- Cuaderno del profesor con anotaciones semanales: 40%
- Pruebas trimestrales: 35%
- Audiciones: 15%
- Actitud: 10%

Para la calificación trimestral y final de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
- En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
- El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en audiciones y otras actividades que se programen.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas (exámenes y audiciones):

- Realización a primera vista de ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Interpretación de un Bajo Cifrado preparado de antemano.
- Conocimientos teóricos trabajados durante el curso.
- Actitud personal y el comportamiento del alumno en la clase.

Rúbrica de evaluación:

Calificación	Logros E.P
9-10	Capacidad de enlazar los acordes correctos a tempo y añadiendo ornamentos y florituras. Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
7-8	Capacidad de enlazar los acordes correctos manteniendo el pulso de principio a fin. Tempo adecuado y mantenido. Capacidad de respuesta a los diferentes estilos.
5-6	Capacidad de enlazar los acordes correctos pero con un pulso inestable. Seguridad general en notas y ritmo. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una preparación previa. Recuperación ante cualquier error.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación en los tropiezos. Evidente falta de preparación. Limitaciones en el uso de los recursos aprendidos en clase. Falta de control técnico.
2-3	Sería falta de control del sonido Serias dificultades para leer Interrupciones frecuentes. Incapaz de tocar sin errores ni siquiera un fragmento breve. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Las evaluaciones trimestrales no superadas (calificación menor de 5) podrán ser recuperadas por el alumno a lo largo del siguiente trimestre. En su evaluación, el profesor tendrá en cuenta el trabajo realizado y el cumplimiento por parte del alumno de los objetivos y contenidos de la evaluación no superada. En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES, A PARTIR DEL 2º CURSO (4º E.E.P.P.)

Se aplicarán medidas educativas complementarias encaminadas a que los alumnos que se encuentren en esta situación alcancen los objetivos programados. La aplicación y seguimiento de dichas medidas será competencia del profesor de la materia en la clase del curso siguiente, para lo que dispondrá de una hora de clase semanal.

En el momento de programar, uno o dos cursos, es preciso valorar la situación real del alumno:

-Cuando el alumno suspenso ha alcanzado un nivel cercano al mínimo exigible, es aconsejable programar con repertorio del curso más alto cuidando de que los objetivos no conseguidos estén incluidos en los del nuevo curso.

En este caso, considerando el proceso de aprendizaje como un continuo desarrollo de habilidades, cuando el alumno apruebe una evaluación del curso más alto, podrá considerarse aprobado el curso pendiente.

-Si el alumno ha suspendido el curso anterior por estar muy lejos de alcanzar los objetivos mínimos, es recomendable programar contenidos del curso pendiente. Dependiendo de la evolución del alumno, la evaluación del curso suspenso se puede realizar cuando se considere que se han superado los objetivos.

-En todos los casos, el profesor podrá adaptar el programa, siempre que contenga los mínimos reflejados en las programaciones, distribuyendo la materia y evaluando según su criterio y las circunstancias del alumno.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” .

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes

distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios**

todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Los alumnos participaran en las actividades y audiciones programadas por el departamento dentro y fuera del centro:

- Audiciones en los diferentes espacios del conservatorio: audiciones trimestrales organizadas por los tutores en las que participan todos los alumnos.
- Audiciones y conciertos en la Sala de Cámara del CCMD: programadas por el centro y organizadas por el departamento a lo largo del curso, con especial atención a los alumnos de 6º de EP y de cursos altos.
- Conciertos fuera del centro de alumnos y grupos de alumnos en diferentes centros culturales de entidades públicas y privadas de Valladolid, etc... con alumnos de instrumento y agrupaciones de música de cámara, así como en otros posibles espacios que apruebe el departamento.
- Participación con distintas iniciativas: conciertos, charlas, semana cultural, etc... a concretar, impulsadas por el Conservatorio a lo largo del curso.
- Cursos de técnica e interpretación. Profesores por determinar. Integrados preferiblemente en las Jornadas Culturales, aunque puedan realizarse en cualquier otro momento del curso.
- Realización de conciertos y audiciones de carácter didáctico así como colaboraciones con otros centros culturales y de enseñanza, con el objetivo de acercar y difundir entre el público el conocimiento de los instrumentos antiguos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO (3º E.E.P.P.)

1. OBJETIVOS

- Conocer el origen del uso del bajo continuo y su interés como novedad en contraste a la práctica renacentista.
- Conocer los instrumentos principales que se usaban para el continuo y las diferentes características y su uso de los de la familia de los instrumentos de cuerda pulsada.
- Conocer las fuentes teóricas principales, tanto históricas como modernas.
- Estudiar y comprender los conceptos básicos de la armonía y su aplicación en el instrumento.
- Conocer los acordes de las tonalidades más empleadas en primera posición y los enlaces más frecuentes.
- Ser capaz de realizar con soltura, sonido y a tempo bajos sencillos de corta duración.
- La lectura en clave de fa en cuarta.
- Conocer las cifras básicas para el acompañamiento de piezas en este nivel (5, 6, 6/5, 4/6, 7).
- Aplicar dichas cifras en el instrumento correspondiente.
- Realizar con corrección enlaces de las armonías propuestas.

2. CONTENIDOS

- La polifonía renacentista y el uso naciente de la melodía acompañada. La armonía como sustento de la melodía.
- Lectura de los primeros textos de época, comprensión y contextualización.
- La formación de los acordes perfectos, mayores y menores, y su aplicación en el instrumento en tonalidades de hasta una alteración, en primera posición.
- Ejercicios de lectura en nota real de la clave de fa en cuarta, primero a tasto solo y progresivamente realizando la armonía.
- Practicar grounds en diferentes tonalidades (folías, bergamascas, chaconas, villanos, etc.)
- Practicar cadencias básicas V-I, II-V-I, IV-V-I.
- El retardo de 3º por 4º en el V grado.
- El acompañamiento con patrones rítmicos (Recercadas de Ortiz).
- Variación del acompañamiento en las repeticiones. Ostinatos y la manera de variarlos.
- Texturas y números de voces en la realización del continuo.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º Trimestre:

Lectura de textos, repaso de las normas armónicas básicas y su aplicación en el instrumento. Práctica de la clave de fa en cuarta. Tablas de acordes básicos. Tonalidades mayores y menores. Enlaces de I-IV-V en primera posición, tonalidades hasta una alteración. Repertorio de 5 minutos.

2º Trimestre:

Realización y práctica de bajos sencillos, grounds, bergamascas, canarios, villanos, etc. en diferentes tonalidades. Cifrar bajos como práctica habitual, tablas de cadencias IV-V-I, con retardo de la 3º por la 4º. Recercadas de Diego Ortiz, cifrar y realizar con variaciones (textura, dinámica, tesitura). Repertorio de 5 minutos.

3º Trimestre:

Pequeñas piezas de Monteverdi, aplicación de la expresividad barroca, refuerzo del texto con recursos instrumentales. El tercer trimestre servirá de nexo para la iniciación en el continuo de la guitarra barroca en el siguiente curso. Repertorio de 5 minutos.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso el alumno deberá:

- Estudiar e interpretar al menos 15 minutos del repertorio de bajo continuo trabajado, demostrando la superación de los objetivos y asimilación de los contenidos del curso.
- Realizar los ejercicios vistos en clase y conocer los contenidos teóricos trabajados.
- Realizar a primera vista ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Participación en al menos dos de las audiciones organizadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los criterios generales expresados en el punto 7 de la programación, la evaluación se realizará de forma continua valorando:

- El grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos.
- La realización de los enlaces propuestos con soltura y buen sonido.
- La asistencia y participación en clase así como la aplicación técnica específica que el alumno deberá demostrar en el desarrollo de las unidades prácticas.

Se incluirán piezas de las trabajadas en continuo en las audiciones trimestrales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- Cuaderno del profesor con anotaciones semanales: 40%
- Pruebas trimestrales: 35%
- Audiciones: 15%
- Actitud: 10%

Para la calificación trimestral de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
- En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
- El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en audiciones y otras actividades que se programen.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas:

- Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Interpretación de un Bajo Cifrado preparado de antemano.
- Conocimientos teóricos trabajados durante el curso.
- Actitud personal y el comportamiento del alumno en la clase.

La rúbrica de evaluación será según lo expresado en el punto 9 de la programación.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- "Initiation á la Basse Continue au Lute" Pascale Boquet (Société Francaise de Luth).
- "The Art of Accompaniment from a Thorough-Bass as Practised in the XVIIth and XVIIIth Centuries" F. T. Arnold (Dover. New York, 1965).
- "Del sonare sopra 'l basso con tutti li stromenti e dll'uso loro nel conserto" A. Agazzari (Sienna, 1607).
- "Tratado de glosas" Diego Ortiz. (Roma, 1553).

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO (4º E.E.P.P.)

1. OBJETIVOS

- Afianzar los contenidos del curso anterior.
- Conocer las tablaturas básicas de guitarra barroca (Italiana y francesa) así como los principales autores que hablan de continuo en sus métodos.
- Reconocer los símbolos de ornamentos típicos de la guitarra barroca para aplicarlos como recurso idiomático de la guitarra al continuo.
- Conocer y aplicar el alfabeto de los acordes de la guitarra barroca y la cifra.
- Conocer y aplicar las principales técnicas de rasgueo y arpeggio.
- Establecer diferentes actitudes dependiendo en qué tipo de formación se está.
- Cifrar bajos tanto con cifra como con alfabeto como práctica corriente.
- Utilizar un abanico amplio de registros del instrumento para acompañar diferentes afectos.

2. CONTENIDOS

- Lectura, asimilación y práctica de las tablas de diferentes autores.
- Comparación con la técnica renacentista: la producción del sonido. Pulgar por fuera.
- El lugar de pulsación de mano derecha y cambios de timbre.
- El uso del rasgueo sin romper la línea del bajo. Acentos.
- La cifras, 5, 6, 7, 6/5 y 4-3 en tonalidades principales, en primera posición.
- Campanela en I posición para bajos rápidos.
- El arpegio como introducción, final o relleno. Uso de p, i, m, a.
- Aspecto tímbrico y rítmico en la música de conjunto.
- La improvisación: respuestas a preguntas melódicas dadas (improvisación melódica).
- En la medida de lo posible intentar acompañar a diferentes instrumentos o cantantes.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º Trimestre:

Tablas del libro Sanz, acordes perfectos en estado fundamental y primera posición. El alfabeto y los enlaces más frecuentes de las tonalidades principales. Práctica de los arpeggios y rasgueos. Campanelas en primera posición. Pequeño repertorio de clase y trabajo de piezas de música de cámara.

2º Trimestre:

Santiago de Murcia, sus tablas y los acordes de 6/5 como subdominante, ejercicios de I-IV 6/5-V 4-3 en diferentes tonalidades. Campanelas hasta la V posición. Pequeño repertorio y trabajo de piezas de cámara.

3º Trimestre:

Nicolla Matteis y sus tablas. Relleno rítmico en notas largas. Acompañamiento de danzas rápidas y como contraste piezas de "affetti". Pequeño repertorio y trabajo de las piezas de cámara.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso el alumno deberá:

- Estudiar e interpretar al menos 15 minutos del repertorio de bajo continuo del curso, demostrando la superación de los objetivos y asimilación de los contenidos del curso.
- Realizar los ejercicios vistos en clase y conocer los contenidos teóricos trabajados.
- Realizar a primera vista ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Participación en al menos dos de las audiciones organizadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los criterios generales expresados en el punto 7 de la programación, la evaluación se realizará de forma continua valorando:

- El grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos.
- La participación activa del alumno en las actividades planteadas.
- La realización de los enlaces de las armonías propuestas con musicalidad, soltura, sonido y tempo, y que entiende y asimila técnica y auditivamente las características idiomáticas propias de la guitarra barroca, y su aportación a la música de cámara.
- El resultado del trabajo en el desarrollo de la música de cámara y sus audiciones trimestrales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- Cuaderno del profesor con anotaciones semanales: 40%
- Pruebas trimestrales: 35%
- Audiciones: 15%
- Actitud: 10%

Para la calificación trimestral de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
- En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
- El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en audiciones y otras actividades que se programen.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas:

- Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Interpretación de un Bajo Cifrado preparado de antemano.
- Conocimientos teóricos trabajados durante el curso.
- Actitud personal y el comportamiento del alumno en la clase.

La rúbrica de evaluación será según lo expresado en el punto 9 de la programación.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- “ Initiation á la Basse Continue au Lute” Pascale Boquet (Société Francaise deLuth).
- “The Art of Accompaniment from a Thorough-Bass as Practised in the XVIIth and XVIIIth Centuries” F. T. Arnold (Dover. New York, 1965).
- “Del sonare sopra 'l basso con tutti li stromenti e dll'uso loro nel conserto” A.Agazzari (Sienna, 1607).
- “Tratado de glosas” Diego Ortiz. (Roma, 1553).
- “Livre de gitarre et autres piéces de musique...avec une instruction pour jouer la basse continue” Henry Grenerin (París, 1680), Ed. Minkoff.
- ““Li cinque libri Della chitarra alla Spagnola” (Roma, 1640) Ed. Spes.
- “The False Consonances of Music” Nicola Matteis (London, 1682) Ed.Chanterelle. Facsímil .

- “Resumen de acompañar la parte con la guitarra” Santiago de Murcia (Madrid,1714) Ed. Arte Tripharia. Facsímil.
- “Instrucción de Música sobre la Guitarra Española” Gaspar Sanz (Zaragoza,1674) Fundación Fernando el Católico.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO (5º E.E.P.P.)

1. OBJETIVOS

- Reconocer y utilizar cifrados más complejos.
- Utilizar los recursos propios del lenguaje guitarrístico para la realización del continuo.
- Tener una visión de la pieza a trabajar con el objetivo de establecer el estilo de continuo (lleno, armónico, rítmico, como instrumento de color, etc.)-
- Trucos típicos para un buen resultado práctico y funcional del continuo con guitarra.
- Adquirir una respuesta casi automática en los tipos de cadencias según época y estilo.
- Establecer con buen criterio musical el relleno adecuado según tempo o compás.
- Conocer las normas de preparación y resolución de disonancias.
- Conocer las normas de la armonía y las falsas no cifradas típicas del XVII.
- Utilizar símbolos propios que ayuden a la interpretación y funcionalidad del continuo.

2. CONTENIDOS

- Las cifras: 7, 9, +4, +6, 6/5, 7/5, así como los enlaces:
 - a- 7-6
 - b- 9-8
 - c- V6/5d- I
 - d- II 7-+6 – I
 - e- V+4/2- I6
- El acorde plaqué, los arpeggios, rasgueos, cambios de timbre y campanelas como recurso expresivos.
- Repertorio con pieza de diferente tempo, carácter y compás como excusa para desarrollar diferentes tipos de continuo.
- Cadencias típicas 3 - 4/6 - 4 – 3 de principios del XVII.
- Digitación propia de la guitarra y sus trucos para preparar y resolver disonancias en diferentes cuerdas.
- Pequeño repertorio de piezas no cifradas.
- Símbolos de acordes plaqué, rasgueos y diferentes tipos de arpeggio según afecto (lento, rítmico, seco, rápido, de relleno, etc.)

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º Trimestre:

Tablas de acordes con falsas y sus resoluciones en las tonalidades necesarias para la música de cámara (Murcia, Sanz y Matteis). Estudio de tablas de las cadencias típicas en varias tonalidades. Repertorio de clase y trabajo de piezas de cámara.

2º Trimestre:

Repertorio de piezas no cifradas, fijar cadencias y modelos según época y estilo: canzonas y sonatas del XVII (Riccio, Cima, Selma y Salaverde, Marini, etc). Leer fuentes, practicar y cifrar tipos de rasgueos y arpeggios. Estudiar repertorio de clase y de cámara.

3º Trimestre:

Especial dedicación a aplicar todos los conocimientos y recursos del anterior curso y el presente en las piezas de música de cámara, y si es posible, acompañar a otro instrumento o cantante sólo con la guitarra (sin bajo frotado) en una pieza de duración no muy extensa.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso el alumno deberá:

- Estudiar e interpretar al menos 15 minutos del repertorio de bajo continuo y de cámara trabajado durante el curso, demostrando la superación de los objetivos y asimilación de los contenidos del mismo.
- Realizar los ejercicios vistos en clase y conocer los contenidos teóricos trabajados durante el curso.
- Realizar a primera vista ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Participación en al menos dos de las audiciones organizadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los criterios generales expresados en el punto 7 de la programación, la evaluación se realizará de forma continua valorando:

- El grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos.
- La participación activa del alumno en las actividades planteadas.
- La realización de los enlaces de las armonías propuestas con musicalidad, soltura, sonido y tempo, y que entiende y asimila técnica y auditivamente las características idiomáticas propias de la guitarra barroca, y su aportación a la música de cámara.
- El resultado del trabajo en el desarrollo de la música de cámara y sus audiciones trimestrales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- Cuaderno del profesor con anotaciones semanales: 40%
- Pruebas trimestrales: 35%
- Audiciones: 15%
- Actitud: 10%

Para la calificación trimestral de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
- En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
- El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en audiciones y otras actividades que se programen.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas:

- Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Interpretación de un Bajo Cifrado preparado de antemano.
- Conocimientos teóricos trabajados durante el curso.
- Actitud personal y el comportamiento del alumno en la clase.

La rúbrica de evaluación será según lo expresado en el punto 9 de la programación.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- “Initiation á la Basse Continue au Lute” Pascale Boquet (Société Francaise deLuth).
- “The Art of Accompaniment from a Thorough-Bass as Practised in the XVIIth and XVIIIth Centuries” F. T. Arnold (Dover. New York, 1965).
- “Del sonare sopra 'l basso con tutti li stromenti e dll'uso loro nel conserto” A.Agazzari (Sienna, 1607).
- “Tratado de glosas” Diego Ortiz. (Roma, 1553).
- “Livre de gitarre et autres piéces de musique...avec une instruction pour jouer la basse continue” Henry Grenerin (París, 1680), Ed. Minkoff.
- ““Li cinque libri Della chitarra alla Spagnola” (Roma, 1640) Ed. Spes.
- “The False Consonances of Music” Nicola Matteis (London, 1682) Ed.Chanterelle. Facsímil .
- “Resumen de acompañar la parte con la guitarra” Santiago de Murcia (Madrid,1714) Ed. Arte Tripharia. Facsímil.
- “Instrucción de Música sobre la Guitarra Española” Gaspar Sanz (Zaragoza,1674) Fundación Fernando el Católico.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO (6º E.E.P.P.)

1. OBJETIVOS

- Conocer el entorno geográfico y el lugar en la historia del archilaúd y la tiorba y sus implicaciones estilísticas.
- Reconocer y aplicar a los instrumentos cifras complejas.
- Realizar un desarrollo de la armonía aprovechando las cualidades idiomáticas del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de emplear soluciones prácticas (recursos y solución de problemas) para la consecución de un continuo solvente.
- Desarrollar la capacidad de crear glosas largas, con sentido musical y acorde al contexto.
- Controlar el uso de los bordones.

2. CONTENIDOS

- Leer, asimilar y poner en práctica la información de las fuentes acerca de las cualidades (afinaciones, época, país) de los laúdes grandes.
- Conocimiento y utilización de las cifras: +5, 6/5, 7/5, 2/4, 9-6, 2/4-6.
- Relación de la dinámica con el nº de voces y tipo de arpeggio.
- Octavar bajos siempre que se pueda.
- Efectos estilísticos: tasto solo, unísonos.
- Series de sextas.
- Duplicación o no de las disonancias según época y estilo.
- Stile Brisé y arpeggio rítmico (S. XVII y XVIII respectivamente).
- Omisión de notas conflictivas: cromatismos y falsas relaciones.
- Tablas de cifras complejas.
- Repertorio tanto de continuo como de cámara que trabajen estos contenidos.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º Trimestre:

Lectura del Tratado de Nigel North. Tablas de cifrados. Trabajar piezas de continuo y de cámara. (Barroco tardío, Bach, Handel, Telemann, etc.)

2º Trimestre:

Lectura del Tratado de Nigel North. Ejercicios de salto de bajos en los bordones y acordes más allá de la V posición. Trabajar piezas de continuo y de cámara.

3º Trimestre:

Herramientas para problemas de realización, omisión de notas, cómo acompañar cromatismos, falsas relaciones, acordes sin 3º o sin 5, etc. Trabajo de las piezas de continuo y de cámara.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso el alumno deberá:

- Estudiar e interpretar al menos 15 minutos del repertorio de bajo continuo trabajado, demostrando la superación de los objetivos y asimilación de los contenidos del mismo.
- Realizar los ejercicios vistos en clase y conocer los contenidos teóricos trabajados en el curso.
- Realizar a primera vista ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Participación en al menos dos de las audiciones organizadas durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los criterios generales expresados en el punto 7 de la programación, la evaluación se realizará de forma continua valorando:

- El grado de cumplimiento de los objetivos y contenidos.
- La participación activa del alumno en las actividades planteadas.
- La realización de los enlaces de las armonías propuestas con musicalidad, soltura, sonido y tempo, que entiende y asimila técnica y auditivamente las características idiomáticas propias de los laudes grandes, y su aportación a la música de cámara.
- El resultado del trabajo en el desarrollo de la música de cámara y sus audiciones trimestrales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para precisar los elementos de la evaluación se establecen los siguientes porcentajes:

- Cuaderno del profesor con anotaciones semanales: 40%
- Pruebas trimestrales: 35%
- Audiciones: 15%
- Actitud: 10%

Para la calificación trimestral de cada alumno se valorarán los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase, actividad diaria y evaluación continua.
- En audiciones y conciertos se valora el grado de consecución de los objetivos, medido a través de los criterios evaluadores especificados para cada curso.
- El interés que el alumno demuestre en su estudio diario (rigor en su estudio, presentación del trabajo realizado) y en la participación en audiciones y otras actividades que se programen.

En relación a la evaluación de las pruebas específicas:

- Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras históricas (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).
- Interpretación de un Bajo Cifrado preparado de antemano.
- Conocimientos teóricos trabajados durante el curso.

-Actitud personal y el comportamiento del alumno en la clase.

La rúbrica de evaluación será según lo expresado en el punto 9 de la programación.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- “Initiation á la Basse Continue au Lute” Pascale Boquet (Société Francaise deLuth).
- “The Art of Accompaniment from a Thorough-Bass as Practised in the XVIIth and XVIIIth Centuries” F. T. Arnold (Dover. New York, 1965).
- “Del sonare sopra ‘l basso con tutti li stromenti e dill’uso loro nel conserto” A.Agazzari (Sienna, 1607).
- “Tratado de glosas” Diego Ortiz. (Roma, 1553).
- “Livre de gitarre et autres piéces de musique...avec une instruction pour jouer la basse continue” Henry Grenerin (París, 1680), Ed. Minkoff.
- ““Li cinque libri Della chitarra alla Spagnola” (Roma, 1640) Ed. Spes.
- “The False Consonances of Music” Nicola Matteis (London, 1682) Ed.Chanterelle. Facsímil .
- “Resumen de acompañar la parte con la guitarra” Santiago de Murcia (Madrid,1714) Ed. Arte Tripharia. Facsímil.
- “Instrucción de Música sobre la Guitarra Española” Gaspar Sanz (Zaragoza,1674) Fundación Fernando el Católico.
- “Continuo Playing on the lute, archlute and theorbo” Nygel North (Faber Music, London 1987).
- « Il Leuto Anatomizzato » Pier Francesco Valentíni (1/2 mitad S.XVII,Roma ?) Interesante manuscrito con variedad de tablas de acordes, intabulaciones, realizaciones de continuo y ornamentos cadenciales al laúd.
- “Table pour aprendere facilement a toucher le théorbo sur la basse continue”Bartolloti (París, 1669).
- “Traité d’accompagnemet” F. Champion (París, 1716) Ed. Minkoff. Facsímil.
- “Adition au traité d’accompagnemet” F. Champion (París, 1730) Ed. Minkoff. Facsímil.- “Traité d’accompagnemet pour le théorbe et le clavecin” Delair (París 1690) Ed.Minkoff. Facsímil.
- “Méthode pour aprendere facilement a toucher le théorbe sur la basse continue” N. Fleury (París, 1660) Ed. Minkoff. Facsímil.
- “Livre de théorbe” H. Grenerin (París, 1670)
- “Table pour aprendere á toucher le luth sur les notes chiffreés de basse continue” Perrine (París, 1682) Ed. Minkoff. Facsímil.
- “Regole di musica, ed’anco le Regole per accompagnare sopra la Parte per Suonare il Basso continuo & per L’Arcileuto Francese e per la Tiorba. Suonatte di celebri auttori per l’arcileuto francese” F. Dalla Casa (Bologna, 1769).